

En defensa de los intereses regionales

### El Canal del Cinca, sí; "canalicos", no

Una vez más vuelvo a insistir sobre la imprescindible, necesaria y urgente construcción del Canal del Cinca, aprobado con el Proyecto de Riegos del Alto Aragón.

En las publicaciones de la antigua Confederación ya discutía don Manuel Lorenzo Pardo la construcción del Canal del Cinca proyectado y aprobado para R. A. A., y ya entonces decía que habría que estudiarse «sin prejuicio alguno» otro proyecto para abreviar tiempo y dinero; desde el año 1927 que eso se decía y que ese señor dirigía la Confederación, no se ha visto por parte alguna ni esa rapidez ni esa economía, y sí sólo perjudicando notablemente a R. A. A. en toda su zona.

Para sustituir el Canal del Cinca, proyectado para Riegos del Alto Aragón, se saca del olvido el proyecto de Canal de los llamados Canales de Sobrarbe, y que hubo que abandonar hace años por ser antieconómicos por lo largo, por los malos terrenos y barrancos que había de pasar y por atravesar una zona muy «yesosa», lo cual hizo ver a los técnicos los grandes inconvenientes que saltaban a la vista, y que ahora había quedado solucionado y con grandes ventajas para la zona interesada con el Canal Transversal del Cinca R. A. A.

El otro «canalico» lo quieren hacer arrancar del río Cinca próximo a Castejón del Puente, con una presa de casi medio kilómetro de larga en terreno muy permeable (recordad las

filtraciones de la presa del Belsué), y cuya construcción sería carísima y peligrosa, por todo lo cual ahora se explica bien el que el precio de la hectárea de R. A. A. salga a 1.116 pesetas y en el Plan Nacional sea a 1.474, lo cual demuestra una vez más la necesidad de respetar íntegro el Proyecto de Riegos del Alto Aragón.

No sabemos cómo se podría alcanzar con el Canal la Laguna de Sariñena, cuando ésta se encuentra a bastante más altura que el origen del Canal alimentador.

A no ser que haya algún procedimiento patentado y secreto que haga ir a las aguas en dirección contraria a su desnivel y contra las leyes físicas y naturales. En este caso ya sabemos para quién será el «Premio Nobel».

Con esos «canalicos» se resta más del 50 por 100 los riegos directos del Canal del Cinca, a la vez que se impide la alimentación del Canal de Monegros entre Tardienta y Almudébar, y como esos «canalicos» llevan la cota de nivel más baja, pues en los Monegros quedarían muchas tierras sin regar siendo de superior calidad y rendimiento.

¿Dónde está la economía? Ahora ya saben las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros por donde viene el peligro para su prosperidad.

La unión es fuerza. La disgregación su ruina.

Jorge Cajal.

Huesca, 24 Marzo 1934.

### DE ARTE

#### Exposición póstuma

##### Félix Gazo

Ayer tarde, a las siete y media, tuvo lugar en el Círculo Oscense la inauguración de la Exposición de obras del malogrado artista Félix Gazo.

El acto estuvo concurridísimo, desfilando por el salón todo cuanto en Huesca supone intelectualidad en las diversas manifestaciones, destacando los aficionados a las Bellas Artes que, en verdad, tuvieron ocasión magnífica de saclar sus aficiones.

La instalación está hecha con gusto atendiendo los efectos estéticos, luz y preferencia en las obras, detalle que delata el gusto de los encargados de este delicado menester y que se han hecho acreedores al aplauso.

Nos proponemos ocuparnos con extensión de esta manifestación artística, limitándonos por hoy a consignar que la inmensa mayoría de los visitantes su-



FELIX GAZO

frieron agradabilísima sorpresa, pues si bien muchos conocían la gran valía del artista aragonés don Félix Gazo, no tenían cabal concepto de la extensa labor del artista, ni de sus facetas y relevantes méritos.

La Exposición póstuma de las obras de Félix Gazo que actualmente tiene lugar en un salón del Círculo Oscense nos enseña, además de un positivo valor, a conocer y a amar a la tierra y a sus hijos destacados.

#### Suscripción para la "Olla de los Pobres"

Suma anterior, 3.019'05 pesetas.  
H. Fajaraés, 5 pesetas; un amigo de los pobres, 37'50; doña Vicenta Pérez, viuda de Pardo, 5; doña Martina Fauló, 10; una oscense, 50; D. I. A., 25; doña Mariana Casayús, 25.  
Suma y sigue, 3.176'55 pesetas.  
Puntos de suscripción, en los establecimientos de los señores, Estaún, Soler, Vilas y Carilla.

Ante el Tribunal de Urgencia

### Por los sucesos de Belver de Cinca

Actúan, de fiscal, don José María Carreras, y de defensores, don Carlos Vilarrodona y don Paulino Usón.

Los procesados son veinticinco, de los que cinco son defendidos por el señor Usón y los veinte restantes por el señor Vilarrodona.

El señor representante del Ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, relata los hechos en la forma siguiente:

En Belver, el 9 de Diciembre pasado, se alzaron públicamente en armas y en hostilidad contra la forma de gobierno a fin de reemplazar la actual por el comunismo libertario, los procesados Manuel Lozano, promotor, director y agente de enlace con los focos centrales del movimiento revolucionario, José Foj, Miguel Roldán, Agustín Poy, José Poy, Ramón Foj, José Lozano, Antonio Millera, Miguel Senar, Francisco Alain, Joaquín Ferrer, José Abad, Juan Carrasquer, Tomás Canalis, Vicente Bardají, José Bierge, Manuel Casado, Isidoro Ferrer y Antonio Berges, interviniendo todos ellos armados en la requisita de armas y en la proclamación del comunismo libertario, a cuyos hechos contribuyeron por actos simultáneos, sin que se haya probado que estaban armados, colaborando con los insurgentes expresados y refugiándose con varios de ellos en el Sindicato, centro de la sedición, los también procesados Francisco Carrasquer, Rafael Alain Bernat, José Canalis Sala, José Burón Lozano, Ramón Carrasquer y Antonio Burón, que se negaron a abrir las puertas a la Guardia civil, cuando se personó en dicho centro.

Tales hechos constituyen el delito «contra la forma de Gobierno».

El señor fiscal pide las siguientes penas: Catorce años, ocho meses y un día de presidio para Manuel Lozano.

Dos años, cuatro meses y un día para

Francisco Alain, por tener 17 años de edad el día de autos, y

Ocho años y un día de prisión mayor para cada uno de los restantes procesados.

El señor fiscal propone diecinueve testigos de cargo.

Las defensas proponen veintiséis testigos de descargo.

Declaran los procesados y todos niegan su participación en los hechos de autos.

A la una media de la tarde se suspende el juicio para continuarlo a las cuatro y media, a cuya hora empezaron a desfilar los testigos propuestos por el señor fiscal, a los que interroga éste, las defensas y, cuando hay contradicciones, el señor presidente del Tribunal.

A las seis y media empezaron a declarar los testigos de las defensas; entre ellos resaltaron el juez municipal, el alcalde de Belver cuando los sucesos y un vecino de tal pueblo que durante cerca de veinte años ha sido o juez municipal o alcalde de tal pueblo. A preguntas del señor Vilarrodona estos tres testigos declararon que los sucesos «carecieron de importancia y que se redujeron a incautarse de las armas de algunos vecinos sin que ocurriese nada más».

El resto de los testigos comprobó que el día de autos habían llegado forasteros armados.

Se produjeron algunas escenas casi de sainete al declarar algún testigo, que parecía arrancado de un «cuento baturro», entre ellos uno que empezó a declarar y, a la primera pregunta, se azoró y se marchó corriendo de la sala.

A las nueve de la noche se suspendió el juicio para continuarlo el sábado a las diez, cuyo día tuvo que suspenderse por enfermedad de uno de los señores magistrados. Continuará hoy domingo, a las diez de la mañana.

#### Accidente de automóvil

### El auto correo de Fraga a Mequinenza choca contra un árbol

#### Resultan el chofer y siete viajeros heridos

(De nuestro activo corresponsal en Fraga)

Anoche recibimos un telegrama de nuestro diligente corresponsal en Fraga, dándonos cuenta de haber ocurrido un accidente de automóvil en el pueblo de Torrente de Cinca. El auto-correo de Fraga a Mequinenza, a la entrada de Torrente de Cinca, ha chocado violentamente contra un árbol. Han resultado heridos: el chofer Francisco Fortella, grave, y los viajeros Pilar López Baños, grave; Julio Lobo, Mercedes Guinard, Pilar López, Francisca Castán y Rosario Macarulla, de pronóstico reservado.

Todos los heridos han sido conducidos a Fraga.

#### En Córdoba

### Importante hallazgo de armas y municiones

CORDOBA.—La Guardia civil de Belmez comunica que ha practicado un registro domiciliario, encontrando en unas casas particulares armas y municiones.

Se ha detenido a los inquilinos de estas viviendas y han quedado a disposición de los Tribunales de Urgencia.

### Concierto público

Hoy, de once y media a una, la Banda del Regimiento dará el concierto acostumbrado en el kiosco del Parque con arreglo al siguiente programa:

- 1.º «Le fringant», marcha.
- 2.º «La Verbena de la Paloma», selección.
- 3.º «Bohemios», selección.
- 4.º «La patria chica», selección.
- 5.º «Marcha tricolor», marcha.

#### En Pamplona

### Le propinan una soberana paliza

PAMPLONA.—En el pueblo de Peralta, cuando regresaba del campo en una caballería el labrador José Moreno, de 28 años, al llegar al camino Viejo le salieron al encuentro dos individuos, que, después de acometerle a palos, le derribaron al suelo, dejándolo sin conocimiento.

La caballería se presentó sola en la cuadra y al verla sin jinete los familiares de José, sospecharon algo anormal, salieron en su busca, encontrándolo tendido en tierra y con legiones. La guardia civil busca a los autores del atropello.

### ODEON SAGE

Siempre los films de primera categoría

Hoy, domingo:

Estreno de la deliciosa comedia musical «Hoy o nunca». La voz maravillosa de Kiepara en un marco de ensueños. Algo que supera a toda ponderación.

### Teatro Olimpia

Hoy, domingo:

Estreno del drama misterioso de gran espectáculo «La amargura del general Yen», por Nils Asther y Bárbara Stanwyck.

### Más "cosas" de la Diputación NUMEROS

Han caído en nuestras pecadoras manos, los «Boletines Oficiales» números 48, 49 y 50, con la relación de las variantes introducidas en el Presupuesto Provincial de 1933, al formar el de 1934.

Hemos visto bastantes cosas variadas. Y queremos que las vea el lector.

#### Personal y material

Se suprimen—se su-pri-men—dos plazas de auxiliares femeninos, con sueldo de 2.000 pesetas anuales. Estaban cubiertas por dos señoritas procedentes de la Residencia provincial (Hospicio)...

La economía lograda con la supresión, importante 4.000 pesetas, sirve para atender a la creación de una nueva plaza, la de ayudante de Caja, con un sueldo de entrada de 4.000 pesetas. (Esta plaza la desempeña interinamente un señor que no es de Huesca ni de la provincia, pero sí hermano del jefe provincial del partido radical).

Se crearon cuatro plazas de auxiliares a 2.000 pesetas.

Se aumentan de 4.000 a 4.500 dos plazas de sobrestantes, con cargo exclusivo a la Diputación.

Se aumenta en 500 pesetas el sueldo de un delincente que percibía 4.000.

Hay otros aumentos, y entre ellos, el de la consignación para Intervención. Esta ha sido aumentada en 1.250 pesetas. La Comisión gestora anterior la rebajó de 3.750 a 2.500, cantidad esta última, la reglamentaria. Hoy ha vuelto a ser de 3.750.

#### Representación provincial

Para la Diputación, se aumentan 2.500 pesetas.

Para el presidente, se aumenta 3.000 pesetas.

Y ¡oh paradójal para dietas, se rebajan 2.000 pesetas.

#### Hospital de Huesca

Se aumenta en «viveres, utensilios y combustible», nada menos que 55.000 pesetas. ¡Va a dar gusto hospitalizarse!

Se consignaban en el anterior presupuesto 32.000 duros. En el actual 43.000.

En cambio, en «Camas, ropas, etc.», se rebajan a 7.000, las 12.000 pesetas presupuestadas para el año 1933. ¡Lo comido por lo vestido!

Los servicios de Odontólogo, costaban 1.000 pesetas. Cuestan hoy 2.000

A dos practicantes primeros, se les aumentan 1.000 pesetas a cada uno.

A dos practicantes segundos, se les aumenta lo mismo.

Se crean dos plazas de enfermeros y cinco de enfermeras, a 2.000 pesetas por plaza.

Al farmacéutico, se le gratifica con 500 pesetas por la preparación de inyectables.

Se crea una plaza de «encargado de ca-

lefacción», con el haber anual de 2.000 pesetas, como cualquier enfermero.

#### Salubridad e higiene

«Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia». Se consignaron en el Presupuesto anterior 44.000 pesetas. Se consignan en el actual, 100 pesetas. CIEN. Se alcanza, pues, una rebaja importante 43.900 pesetas.

¡Eso es economizar!

#### Cesiones de Recursos Municipales

Por aportación municipal, se conserva intacta la cantidad calculada en el Presupuesto anterior. Que se eleva a 803.439'75 pesetas.

#### Pida referencias quien consuma CAFES CABRERO

### Las "cosas" de la Diputación

## Excelentísimo señor gobernador civil, ilustrísimo señor fiscal, señor inspector de Sanidad

No es asunto político. Pongámosle cuadro adecuado. Es cuestión de humanidad y honradez. Requiere este asunto la inmediata intervención de las autoridades indicadas a la cabecera y el apoyo de todas las personas honradas no insensibles al dolor moral y material de nuestros comprovincianos más desdichados. Son víctimas cientos de huérfanos, expósitos, ancianos, dementes y enfermos.

Para amparar a esos desdichados se imponen gravosos tributos a los Ayuntamientos—muchos de ellos pobrísimos—y a los habitantes de toda la provincia. Con todo, el patrimonio que se forma es mezquino, y, ante los progresos del dolor y la miseria, va siendo insuficiente. Los gestores de la Diputación han de darse cuenta de que cada peseta distraída de los fondos provinciales, es peseta que se necesita para matar el hambre o el dolor de quien no tiene una peseta porque está incapacitado para ganarla. Partiendo de esta base—de la única que puede partirse honradamente—, se comprenderá por todos que los gastos de la gestión deben reducirse al límite más inferior. Peseta gastada indebidamente, persona que queda esperando puertas afuera de los establecimientos sufriendo hambre, frío y dolor.

Es la fuerte realidad, de la que no debemos apartar la vista. No nos cansaremos de repetirlo.

Los gastos de personal, material de oficina, representación, viajes dietas y demás ostentaciones, no pueden seguir el tren que llevan. Suman en la actualidad tanto como sumaban los totales gastos de la Diputación hace no muchos años. Para sostener estos gastos en el presupuesto vigente, ha tenido que suprimirse la obligada consignación para auxiliar a los Ayuntamientos que realizan obras sanitarias—señor inspector de Sanidad!—e incluir un ingreso ilegal para fingir la nivelación, ingreso reiteradamente negado para la Diputación de Huesca y con carácter general para todas las Diputaciones por Orden-ministerial dictada en Abril de 1933. Quedarán, pues, sin cumplir las obligaciones sanitarias por falta de consignación en presupuestos; quedarán sin cumplir otras obligaciones no menos importantes, aun teniendo consignación presupuestaria, porque faltarán los ingresos de antemano tenidos por

irrealizables; se agotarán, y de seguir el curso actual tendrán que ampliarse en muchos miles de pesetas, como se viene haciendo en años anteriores, las consignaciones para gastos voluntarios y de ostentación.

Es el modo de cubrir las corruptelas arraigadas en nuestra Diputación. Cada nueva hornada de gestores estimulados sus egoísmos, satisfechos cumplidamente a costa de miles y miles de pesetas del Erario provincial PARA TAPARLES LA BOCA. Todo es fácil y grato en aquella Casa para el que se deja convencer: compras ventajosas, colocaciones de amigos y parientes, cuando no de los mismos gestores, subida de sueldos, dietas a barullo, viajes, francachelas, etc. Todo se hace difícil y complicado para el que no se deja «estimular»—ilustrísimo señor fiscal, hemos dicho «estimular»—. La táctica referida, perfectamente comprobable, lleva costado a la provincia—sería mejor decir a los expósitos, huérfanos, ancianos, dementes y enfermos de la provincia—muchos cientos de miles de pesetas.

Para cubrir tan enormes gastos de personal, voluntarios y de ostentación—proporcionalmente muy superiores a los de todas las Diputaciones de España—ha tenido que suprimirse, repetimos, en el actual ejercicio la consignación obligatoria para subvencionar obras sanitarias municipales. En los sucesivos presupuestos, si ha de seguirse el mismo tren, tendrán que suprimirse progresivamente los gastos de sostenimiento del Hospital, Casa-cuna, Huérfanos, Dementes, etc. Muy pronto—ya se habría llegado de no surgir obstáculos insobornables—, todo el presupuesto provincial será insuficiente para los gastos de personal, material de oficina, representación, viajes, dietas y demás ostentaciones.

¡Excelentísimo señor gobernador, su autoridad asume transitoriamente las facultades del cuerpo electoral de la provincia para designar sus administradores!

Los señores gobernador, fiscal e inspector de Sanidad, han de agradecer el llamamiento que les hacemos cuando vean el buen servicio que pueden prestar, cada uno en sus respectivas funciones, a los más desdichados comprovincianos nuestros.

# Cosas... al Pueblo

F I E S T A S

Se acerca el 14 de Abril. Muy pronto se habrán cumplido tres años desde la fecha en que se implantó la República en nuestra Nación. Cuestión de unos días.

Tres años. Ayer saludamos a un viejo republicano que convivió con nosotros antes del momento glorioso. Buen republicano, anticlerical furibundo, lector, en «aquellos tiempos», de «El Molin». Militante encendido en el partido radical, ex joven bárbaro.

Ha vuelto de un largo viaje. Un viaje de tres años. Contento, se felicita de que su partido esté en el Poder. Nos ha hablado, ingenuo, de lo bien que se debe estar aquí sin curas...

Está el hombre, como si viniera de Marte. Ha venido ahora para asistir a las fiestas conmemorativas. Ha leído no sé dónde el esbozo de programa bajo cuya pauta van a celebrarse los festejos. El programa oficial. El que organiza el Gobierno.

De entre los festejos organizados le seduce la representación de «El Alcalde de Zalamea» que se anuncia.

El alcalde de Zalamea. Alcalde de una vez, Alcalde de cuerpo entero.

Entornados los ojos, invadido por la emoción nos ha recitado aquellos versos:

Con respeto le llevad  
a las casas, en efeto,  
del concejo, y con respeto  
un par de grillos le echad  
y una cadena; y tened  
con respeto, gran cuidado...

Alcalde de una vez, el buen Crespo. Alcalde de cuerpo entero. Irá a Madrid, nuestro amigo. Se extasiará con los versos cívicos de Calderón de la Barca.

—Si viviera, Crespo sería el verdadero alcalde republicano. Hay que procurar hacer Crespos de los alcaldes republicanos.

—Republicanos y socialistas—nos dice.

—Republicanos...

—Y socialistas...

—Alcaldes socialistas apenas quedan... ya, amigo mío.

Jomavi.

## Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.  
Borregos, 4, kilos, 69,40.  
Carneros, 32, kilos, 536,5.  
Corderos, 55, kilos, 418,90.  
Cerdos, 13, kilos, 897,50.  
Ovejas, 00, kilos, 000,00.  
Cerdillos de leche, 00, kilos, 00.  
Ternascos, 40, kilos, 178,90.  
Ternezas, 5, kilos, 563,00.  
Vacas, 1, kilos, 159,50.  
Cerdillos de leche, 0; kilos, 0,0.  
Total, 150 reses; kilos, 2823,7.

### En sus viajes a Zaragoza

hospédesse usted en la  
**Pensión Zaragoza**  
Selecta cocina  
Esmerado servicio  
Pensión completa, 7 pesetas  
**Torrenueva, 8 (junto al Mercado)**

### EN ZARAGOZA

Hospédesse siempre en la  
**Fonda España**  
Confort como en los grandes hoteles  
Menús variados todos los días  
**Precio: 8 y 10 pesetas**  
**Estébanes, 2 (junto calle Alfonso)**  
Teléfono 3907  
**Fonda España**

## LIDO

Music-hall Cabaret  
**Empresa MORENO**  
Dirección: FERCON

Hoy  
**Fanny Domínguez**  
**Manolita Cortijo**  
**Amada de Aragón**  
**Luisita Ester**  
Gran estrella de baile

### Manolo Rodrigo

Genial artista de gran éxito  
No deje de ver este nuevo programa  
Nota.—Esta Empresa, en su deseo de dar a los programas la mayor variedad posible, y haciendo un gran esfuerzo, ha contratado al artista Manolo Rodrigo y otras atracciones que irán desfilando por este escenario.



## El verdadero campeonato de Huesca comienza hoy

El pasado jueves se celebró una reunión de Clubs locales, a la que asistieron representantes de aquellos a quienes ha podido interesar el anuncio de esta Copa de Huesca. De todos aquellos equipos que hace unos días luchaban y se pegaban por destacar, sólo han quedado cuatro supervivientes; son el C. D. Oscense, el Aragón F. C., el A. D. Hospicio y el Militar. Presidida la reunión por el representante del C. D. Huesca, que organiza la competición, se procedió a ver la fórmula más conveniente, y, vista la proximidad del campeonato provincial, se acordó jugar por el sistema del K. O., aunque a doble partido, ya que así resultará más interesante.

El campeonato quedará terminado el día 8 de Abril. Celebrado el sorteo, dió el siguiente resultado:

El equipo militar deberá eliminarse en dos jornadas con el Oscense y el Aragón se verá frente al Hospicio, siendo el calendario el siguiente:

Día 29 de Marzo: Militares-Oscense, Aragón-Hospicio.

Día 1 de Abril: Oscense-Militares.

Día 2 de Abril: Hospicio-Aragón.  
Día 8 de Abril: Final del campeonato entre los vencedores.

Como característica de este torneo tenemos la circunstancia de que los jugadores que más destaquen de los equipos eliminados en la semifinal podrán fichar y jugar en cualquiera de los dos onces que resulten finalistas. Se verá que con esto se logra una mayor persistencia ante los «seleccionadores» del Huesca de todos aquellos que consiguen agradar por su juego y, por otra parte, se impide la formación de verdaderos grupos, características iguales, las mismas aspiraciones y cierta potencialidad, o sea que, en una palabra, se deshace toda tendencia de creación de nuevas Sociedades que podrían representar un peligro para la de Villa Isabel.

Esta tarde, pues, se juega en Villa Isabel el primer partido de torneo local, enfrentándose el once militar al del Oscense. El encuentro, desde luego, se promete interesantísimo por el entusiasmo que ha despertado.

X.

Editorial Popular S. A.,—Huesca.

## La Providencia de España de Capitalización y Préstamos

(Autorizada e inscrita en el ministerio de Trabajo y Previsión)  
**MADRID** Fundada en 1921

Facilita préstamos de inversión y libre disposición, módico interés, dentro y fuera de la capital, amortización a corto y largo plazo

**UNICA EN SU CLASE EN ESPAÑA**  
Oficinas para Huesca y provincia: Coso Alto, 38, pral.-Tel. 292-Huesca

Oficinas para Jaca y su partido: García Hernández, 5, 3.º-derecha.

Desea representantes en todos los pueblos donde no esté representada

## Teatro Odeón Empresa SAGE

Teléfono n.º 2  
**SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS**

Hoy domingo A las 4,30, 7, y 10,30

Estreno de la gran superproducción presentada por la renombrada firma **UFILMS**

# HOY O NUNCA

La voz maravillosa del célebre tenor Kiepara en un marco de ensueño. Deliciosa comedia musical, en la que además del ya célebre tenor figuran Magna Schneider, Lucien Baroux y Pierre Brassur.

**Olimpia** Hoy domingo ESTRENO del grandioso drama espectacular  
**La amargura del general Yen**  
por Nils Asther y Bárbara Stanwyck, con miles de comparsas a las órdenes de Frank Capra

## Cumpliendo un deber

“Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”

(Continuación)

«Se adjudican por el Ayuntamiento al citado José Buil, las salas que hay al piso de la calle y sobre el primer suelo o piso, con los claustros contiguos a ambas salas, y asimismo la cocinilla y lugar común que existen inmediatos a dichos claustros y salas. Este contrato durará por tiempo de tres años que principian a contarse desde 1.º de Enero de 1849, y finirán en 31 de Diciembre de 1851...»

En este mismo año 1849, se abre al público en «Los Paúles» un almudí...

Nos parece ocioso, insistir más en afirmación de que en 1842 le fué concedido al Ayuntamiento de Barbastro el suprimido convento de Paúles. Aunque conocemos muchas más pruebas con que apoyarla, creemos hay bastantes con las señaladas para que cualquier duda quede completamente extinguida.

CAPITULO III

### Cómo y cuándo va el Seminario a «Los Paúles»

Hasta el año 1853, y desde el 1842, el Ayuntamiento usó a su arbitrio y de modo exclusivo del ex convento. Como le había sido cedido por el Estado, él y nadie más que él disponía del mismo.

Por disposiciones de orden y carácter exclusivamente municipal, se instaló en «Los Paúles» un almacén de maderas; allí abrió sus puertas al público un Café, lugar de esparcimiento donde nuestros abuelos paladeaban el rico moka y «charían» sus partidas de tresillo ó de guinote... Allí se estableció un almudí...

En 1852, el obispo don Jaime Fort y Puig, obtuvo permiso de la municipalidad para establecer un Seminario en el suprimido convento. Lo había solicitado reiteradamente del Ayuntamiento, a quien únicamente cabía solicitar. Pedía, para la instalación del citado centro de enseñanza religiosa LOS ESPACIOS SOBREPANTES en el

edificio después de ocupado por los diversos servicios públicos que allí había llevado el Ayuntamiento. Solicitaba, como si dijéramos un hueco.

Que la Corporación municipal, en decisión MAGNANIMA, HEROICA Y GLORIOSA, le concedió en Octubre de 1852.

Don Jaime Fort y Puig, obispo, al agradecer su ruego al Consistorio, no fué remiso en reconocimientos y escribió lo siguiente en oficio que obra en el archivo municipal de Barbastro:

«...en bien de mi diócesis y de mi pueblo querido, he resuelto destinar parte de mi habitación para el Seminario; cuando me sorprende LA HEROICA DECISION DE V. S. haciéndome cestión para este importantísimo objeto del local que está a su disposición del antiguo Seminario (2) y Casa de Congregantes de San Vicente de Paúl:

ACUERDO ALTAMENTE POLITICO Y SOCIAL DIGNO Y MUY PROPIO DE LA RECONOCIDA PIEDAD YA CREDITADO CELO DE V. S. POR EL BIEN DE SUS REPRESENTADOS. Pero si la resolución de V. S. ha sido tan grandiosa y de mi aceptación, los términos en que me la notifica son respetuosos a mi dignidad y honoríficos a mi humilde persona, que no encuentro términos que alcancen a significar mi reconocimiento. No creo poder dar a V. S. otro testimonio que corresponda la importancia de ambos extremos, que mandar archivar su comunicación, ENCABEZANDO el libro del Seminario (se abría libro y Seminario) una copia testimoniada de la misma para perpetuo recuerdo y GLORIA DEBIDA A LA MUNICIPALIDAD que tan bien supo conocer y llenar sus importantísimas atribuciones y acreditar la verdadera expresión del pueblo que representa; renovando en V. S. por lo que respecta a mi persona, la seguridad de TODA MI GRATITUD, mi más alto aprecio y distinguida consideración.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Barbastro, 12 de Octubre de 1842.—JAIME, obispo. (Rubricado)»

El Ayuntamiento de Barbastro ha cedido para seminario, de su edificio ex convento de Paúles, lo que le sobraba.

Y comienzan los preparativos para su establecimiento en los espacios sobrantes al Ayuntamiento en el caserón.

Con toda pompa, se inaugura el seminario en «Los Paúles» el día

primero de Octubre de 1854, porque como ha visto el lector, lo ha querido el Ayuntamiento.

Se ha abierto el seminario en locales de propiedad municipal, cedidos a ruego del obispo al Ayuntamiento.

CAPITULO IV

### Del Concordato y otras cosas

Desde 1854 conviven en «Los Paúles» Mitra y Municipio. Se ha firmado el Concordato de 1851 y puesto en vigor, mientras el Ayuntamiento poseía de modo exclusivo el ex convento. Rige aquél y se cumple mientras el Municipio sigue poseyéndolo, ahora en amigable compañía con la Mitra, que está allí con su seminario, en virtud de una decisión municipal que el obispo ha agradecido en lo que vale, como ya hemos visto por la comunicación transcrita en el capítulo anterior.

Se firma el convenio adicional al Concordato. Y en el ex convento siguen armónica y amigablemente Municipio y Mitra años y años... El Concordato de 1851, suprime la diócesis de Barbastro. «Art. 5.º... la diócesis de Albaracín quedará unida a la de Teruel; la de Barbastro a la de Huesca; la de Ciudad Rodrigo a Salamanca...»

En el art. 6.º, se distribuyen las diócesis, las que subsistían, las que no se habían suprimido; la de Barbastro, suprimida, no aparece por parte alguna «...será sufragánea de la iglesia metropolitana de Zaragoza, las de Huesca, Jaca, Pamplona, Tarazona y Teruel...»

La de Barbastro no da ya señales de vida. El art. 28, dice que «sin demora se crearán seminarios conciliares en las diócesis donde no se hallen establecidos, a fin de que en lo sucesivo no haya en los dominios españoles iglesia alguna que no tenga al menos un seminario suficiente para la instrucción del Clero...»

Y el mismo art. 28, en otro párrafo, dispone: «Si de resultados de la nueva circunscripción de diócesis quedasen en algunas dos seminarios, uno en la capital actual del obispado y otro en la que se le ha de unir, se conservarán ambos, mientras el Gobierno y los preladados los consideren útiles.»

(Continuad.)

# EDITORIAL POPULAR, S. A.

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos: Obras, Revistas, Periódicos, Facturas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. - Ejecución rápida y económica. - Consulte precios. - Llame al teléfono núm. 233 para no perder tiempo.

Palma, 9 - Teléf. 233  
**Huesca**

## ULTRAMARINOS FINOS

FRUTAS - VINOS Y LICORES A GRANEL      REPARTO DE VINO A DOMICILIO

### Estanislao Rovira

Grandes viveros de cepas americanas.      VIUDA DE FRANCISCO ROVIRA  
Arboles frutales de todas clases.

Coso de Galán, 40      Teléfono 270      HUESCA

## Bazar Lasaosa

MUEBLES - Ferretería

Loza - Cristal

Porcelana - Hules

Plumeros - Artículo de caza

ARTICULOS PARA REGALO

Precios sin competencia

COSO G. HERNANDEZ, 9-11      ARTIGAS, 10 - TELEF. 188      ● Huesca

## Esquelas

Se reciben esquelas en la Imprenta de este periódico, hasta las dos de la madrugada

## RESTAURANT

### Círculo Oscense

CUBIERTO 4,50 INCLUIDO VINO

Especialidad en Bodas y Banquetes

## RESTAURANT BAR FLOR - BAR OSCENSE

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

LEANDRO LORENZ

Porchos Vega Armijo      Teléfono 199-X      HUESCA

## AUTOBUSES

### Huesca-Zaragoza

Salen diariamente

A las ocho y media de la mañana y a las seis de la tarde.

Llegan

A las nueve y media de la mañana y a las siete y media de la tarde.

Billetes reducidos de ida y vuelta

ENCARGOS A DOMICILIO

## EL PUEBLO

REDACCION  
ADMINISTRACION  
TALLERES:

Calle de La Palma, 9

Teléf. 233      Apartado 22

## Casa Santamaría

Salchichería

Pescados Frescos

Fábrica de Hielo

Coso de Galán, 20      Teléf. 78      HUESCA

**Agustín Delplán**

Almacén de maderas

ALERRE (Huesca)

## ¡Muy interesante!

Todos deben ver los baratos y extraordinarios precios que

del 26 de Marzo al 10 de Abril

regirán en infinidad de artículos en el

COMERCIO DE TEJIDOS Y ALMACENES DE LANAS Y CORCHO

de,

## JORGE CAJAL

Coso de García Hernández, núms. 42 y 44 y Plaza de Urreas, 4

**HUESCA**

## REGALAMOS:

# 7.500.000 pesetas

## Cómo?

en todas las compras al contado que se efectúen en esta Casa, por cada peseta regalaremos una participación de lotería de CINCO cts. en el

# Núm. 24.381

del sorteo que se celebrará en Madrid, el 11 de Mayo, a beneficio de la Ciudad Universitaria

## Nueva

## Droguería

COSO GARCIA HERNANDEZ, 43

Anilinas, colores, plumeros, brochas, pinceles, barnices, pinturas preparadas en latas, cera para suelos y muebles, limpia metales, sosa, desinfectantes líquidos, cremas para el calzado, papel higiénico, cepillos, espejos, perfumería, artículos para regalo, etc., etc.

No olvide que por cada peseta de compra que haga en este establecimiento, puede ganar 375 pesetas.

Apresúrese a efectuar sus compras, antes que se termine la lotería.

Tres pistoleros sostienen vivo tiroteo con varios agentes de Policía

## Según el señor Goicoechea, el proyecto de amnistía sufrirá importantes modificaciones

El señor Gordón Ordás ha intervenido en contra del proyecto de haberes del Clero, negando que los sacerdotes hubieran sido funcionarios del Estado. - Ha marchado a Priego el ministro de Obras Públicas. - Los militares que recogían firmas para felicitar a Sanjurjo han sido puestos en libertad. - Se celebra el primer centenario de la creación del Tribunal Supremo

### En la Ciudad Universitaria, tres individuos, sostienen vivo tiroteo con la Policía

#### Manifestaciones del ministro de la Gobernación

MADRID, 24.—El señor Salazar Alonso ha recibido a los periodistas diciéndoles que no tenía noticias interesantes que comunicarles. Únicamente, ha añadido, en la Ciudad Universitaria han ocurrido incidentes entre varios pistoleros y la Policía, que ha tenido que repeler a tiros la agresión de que se le ha hecho víctima. Ha resultado un pistolero herido grave.

Refiriéndose a los conflictos sociales, ya solucionados, ha dicho que los patronos de la construcción han cumplido la orden ministerial, pagando a los obreros las 48 horas, habiendo trabajado 44.

El señor Salazar Alonso se ha despedido de los reporteros, diciéndoles que le había visitado el nuevo presidente de la Diputación don Manuel Noguera.

#### Lo ocurrido en la Ciudad Universitaria

Desde hace bastante tiempo funciona los sábados en Madrid un servicio llamado de pagadores, que tiene por objeto el proteger a los que llevan grandes cantidades de dinero para el abono de jornales. Este servicio lo realizan varios policías en automóvil. Al pasar por la Ciudad Universitaria, los agentes han visto a tres individuos que se hallaban tumbados en un pequeño terraplén y como les han infundido sospechas se han dirigido a ellos con el propósito de interrogarles.

Los individuos en cuestión se han parapetado, agrediendo a tiros a la Policía. Los agentes han repelido la agresión cruzándose entre ambos bandos más de treinta disparos. Uno de los pistoleros llamado Diego Herrer Castro, ha resultado herido grave en un muslo. Otro llamado Nemesio Pérez Blanco, ha sido detenido. El tercero ha logrado escapar.

El herido ha sido conducido al hospital y el detenido a la Dirección General de Seguridad. Ambos han quedado a disposición del Juzgado. Se han negado a declarar.

#### Unas manifestaciones de Gil Robles

El jefe del partido popular agrario señor Gil Robles ha hecho unas manifestaciones a un redactor de «Heraldo de Madrid». Ha dicho que su partido, que ha aceptado el régimen actual, está dispuesto a acatar la voluntad nacional manifestada en las últimas elecciones, asumiendo las responsabilidades del Poder y gobernando dentro y para la República.

#### Ruego al ministro de Comunicaciones

El diputado don Luis Monte ha formulado ante la mesa de las Cortes un ruego que considera urgente, al señor ministro de Comunicaciones.

El contrato con la Telefónica, dice, preceptúa en su base 12 que la Compañía referida está obligada a suprimir el servicio de telefonemas, autorizándole, no obstante, para seguir prestando el mismo por diez años como máximo. Cumple, pues, de manera taxativa este plazo el próximo mes de Agosto.

Añade que la Dirección general de Telecomunicación cuenta con elementos para hacerse cargo de los telefonemas, cuyo traspaso es inexcusable que se haga en Agosto próximo, sin trastorno alguno para la buena marcha de un servicio público de tan vital importancia para todos.

Termina pidiendo que el ministro prepare con urgencia la labor necesaria.

#### El viaje del ministro de Obras Públicas

Ha marchado en automóvil a Priego el ministro de Obras Públicas, acompañado del director general de Obras Hidráulicas. Se propone visitar algunas obras y regresar a Madrid el lunes próximo.

#### El ciudadano de honor

Los periódicos insertan varias opiniones acerca de la persona en quien debe recaer el nombramiento de ciudadano de honor. El señor Barcia cree que debe ser nombrado el señor Cossío.

El señor Gordón Ordás: Yo creo que el honor es el de ser ciudadano.

El señor Largo Caballero: En los momentos actuales hay problemas y cosas demasiado serias para ocuparse de estas tonterías.

El señor Bolívar: En una República como esta debe recaer el nombramiento en el Santo Padre o en el Nuncio.

Don Honorio Maura: El nombramiento debe otorgarse al inventor señor La Cierva.

El señor Gil Robles: Si este título se concede a las colectividades, corresponde por derecho a las derechas españolas.

El señor Santaló: Hay que elegir entre Pi y Margall y el republicano desconocido.

El señor Royo Villanova: Nadie con más méritos que Ramón y Cajal, porque La Cierva es joven y tiempo tendrá de crear nombre.

#### Sobre el proyecto de aumento de las tarifas ferroviarias

MADRID, 24.—La ponencia sobre el proyecto de ley facultando al ministro de Obras públicas para conceder un aumento de tarifas ferroviarias, dice así:

Artículo primero. Se autoriza al ministro de Obras públicas para conceder a las Compañías ferroviarias que lo soliciten, otro aumento en las tarifas, representativo del 15 por 100 sobre las mismas bases del concedido por decreto de 15 de Diciembre de 1928.

En igual cuantía podrán elevarse las creadas con posterioridad a la fecha del decreto citado. El aumento que se acuerde, como autorización de los preceptos de esta ley, regirá hasta que las Cortes resuelvan definitivamente la situación de las Compañías en sus relaciones con el Estado.

Art. 2.º Se autoriza a las Compañías para usar de la elevación y modificaciones procedentes en sus tarifas, poniéndolo en conocimiento del ministro de Obras públicas, extendiéndose aprobado y permitido su empleo, una vez transcurridos los ocho días desde la fecha de su presentación.

Art. 3.º Las Compañías llevarán una cuenta especial con las cantidades recaudadas por el aumento de sus tarifas. Los ingresos se destinarán a cubrir los déficits de explotación en sus líneas y al pago de los intereses de amortización de sus obligaciones. Estos ingresos no serán computables para la fijación del rendimiento a los efectos de la posible reversión de las líneas al Estado; pero la consideración y destino excesivo de recaudación será determinado por la ley que las Cortes en su día preconicen. Las Compañías podrán disponer de este sobrante para la adquisición de elementos necesarios a la explotación, dando cuenta al ministro.

Art. 4.º La cantidad que debe percibir el Estado en concepto de impuestos de transporte, se determinará aplicando a los nuevos precios el tanto por ciento que corresponde a las disposiciones vigentes, quedando mantenida la aplicación del tope reducido del 10 por 100 en

vez del general del 25 por 100 para los billetes de viajeros, cuyo participe por las Compañías atañe, con respecto al tope de tarifas máximas, con una reducción igual o mayor del 25 por 100.

Art. 5.º Dentro del plazo de seis meses, el Gobierno presentará a las Cortes un proyecto de bases que regule las relaciones del Estado con las Compañías concesionarias.

Firman los diputados don José Blanch, María Cabrera y don Luis Massot. El señor Massot con determinadas reservas. Los señores Marial, Gómez San José han manifestado sus propósitos de presentar votos particulares.

### A. Cardesa

#### Garganta, Nariz y Oído

Ex Profesor Ayudante de la Clínica de Otorinolaringología de la Facultad de Medicina de Barcelona  
 Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6  
 Coso Galán, 27, 3.º-Huesca

#### En Vigo

### Un telegrama de los periodistas al presidente del Consejo

VIGO, 23.—La Asociación profesional de periodistas trató en su asamblea general del proyecto de jubilaciones de la clase y acordó dirigir al presidente del Consejo el siguiente telegrama:

«La Asociación profesional de periodistas ruega a V. E. encarecidamente, en caso de que sea autorizado el aumento de precio de los ejemplares de los periódicos, se destine parte de este aumento del fondo para la jubilación de periodistas, en la forma que se determina en la proposición de ley presentada a las Cortes Constituyentes en 13 de Octubre de 1932 y firmada por V. E. como diputado.»

### L. Gonzalvo

#### Garganta-Nariz-Oído

Especialista del Hospital Provincial  
 Ex alumno interno y ex profesor ayudante de la especialidad en la Facultad de Medicina de Zaragoza  
 Consulta: 11 a 1 y 4 a 7  
 COSO G. HERNANDEZ, 12-2.º

#### En Bilbao

### Multa por imprudencia

BILBAO.—A la llegada de uno de los trenes del Norte a Bilbao fué detenido en la estación Eloy Gómez Pérez, de 25 años, que procedía de Valladolid y era portador de dos paquetes conteniendo uno de ellos dos cajas de detonadores, consignado todo ello a las oficinas que la Sociedad Española de Montajes Industriales tiene en Bilbao en la calle de Luchana.

En la Comisaría declaró que este material iba a utilizarse en la apertura de hoyos de cimentación de la conducción eléctrica de los saltos del Duero, en el trozo de Zamora a Bilbao; como dijo también que el transporte lo realizaba por orden del contratista Francisco Pérez, se llamó a éste, el cual ratificó la información; sin embargo, el individuo en cuestión fué puesto a disposición del gobernador y éste dijo anoche a los periodistas que habiendo una infracción terminante sobre las disposiciones de transporte de explosivos, dándose, además, la circunstancia agravante de que el individuo que los transportaba, aunque cumpliendo órdenes de sus superiores, está fichado como extremista, y teniendo en cuenta el riesgo verdaderamente enorme que para los viajeros y el público supone el transporte de tales explosivos en forma tan inadecuada, ha puesto a la Sociedad de Montajes Industriales la multa reglamentaria, que es de 250 pesetas por cartucho y como éstos son en número de cincuenta, la multa se eleva a 12.500 pesetas.

Ciudadanos: Leed y propagad EL PUEBLO, único diario republicano de Aragón

### En la Cámara ha continuado la discusión del proyecto de haberes del Clero

#### Una intervención, en contra del proyecto, del señor Gordón Ordás

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Alba. Escasísimo número de diputados en los escaños.

El señor Mangrané, de la Esquerra, explica una interpelación de carácter financiero. Habla de la situación de los campesinos en Andalucía y Extremadura y refiriéndose al proyecto contra el paro forzoso del señor Gil Robles dice que no sólo hay que saber sacar dinero, sino dónde y cómo debe emplearse.

Le contesta el ministro de Trabajo.

El señor Santaló declara que la minoría de la Esquerra ha autorizado al señor Mangrané para explicar esa interpelación.

Se suspende este debate y se pone a discusión un dictamen sobre la reorganización del Estado Mayor Central del Ejército.

El señor Rodríguez de Viguri dice que los generales del Estado Mayor Central, deben percibir el mismo sueldo que los inspectores del Ejército.

Le contesta, por la Comisión, el general Cabanellas, diciendo que no es posible aceptar la propuesta del señor Rodríguez de Viguri.

Tras ligera discusión, queda aprobado el dictamen.

#### El proyecto de haberes del Clero

Se reanuda el debate sobre el proyecto de haberes del Clero.

El señor Gordón Ordás consume un turno en contra. Dice que las Cortes Constituyentes determinaron con claridad que no podía haber Concordato ni subvención alguna para el Clero. Lo que ahora se pretende hacer es anticonstitucional. (Protestas en los bancos de la derecha).

Añade el orador que no es posible considerar a los sacerdotes como funcionarios del Estado.

El señor Hueso, de la derecha, le interrumpe diciendo: S. S. no sabe una palabra de eso.

El señor Gordón Ordás: De esto y de todo sé más que S. S., porque tengo más capacidad política.

El señor Royo Villanova le interrumpe también para manifestar que el Estado tuvo siempre a los sacerdotes como funcionarios suyos.

El señor Gordón Ordás lo niega. Únicamente transige con que se concedan haberes pasivos a los sacerdotes pobres que por edad estuvieran jubilados. Dice que esos dieciséis millones de pesetas deben destinarse a remediar el paro obrero.

El ministro de Justicia, confirma las palabras del señor Royo, diciendo que los sacerdotes eran funcionarios del Estado.

La señora La Torre, socialista, combate el proyecto y dice que los radicales están vendiendo el régimen.

El ministro de Hacienda lee un proyecto de ley prorrogando por un trimestre más el Presupuesto de 1933.

A las nueve de la noche, se levanta la sesión.

#### Militares en libertad

Hoy han sido puestos en libertad el capitán Sánchez Ocaña y el teniente Talavera, que fueron procesados por recoger firmas para felicitar en el día de su onomástica a los ex generales Sanjurjo y Cavalcanti.

#### No ha habido incidentes

Los patronos de la construcción, cumpliendo la orden ministerial han pagado a los obreros las 48 horas de jornada, a pesar de que únicamente han trabajado 44.

No se ha registrado el menor incidente.

#### El proyecto de amnistía, se modificará

Interrogado el diputado monárquico señor Goicoechea acerca del proyecto de amnistía ha dicho que sufrirá, a su juicio, importantes modificaciones.

#### El centenario de la creación del Tribunal Supremo

Esta mañana en el Palacio de Justicia se ha celebrado el primer centenario de la creación del Tribunal Supremo. A este acto, que ha resultado brillantísimo, han asistido el Presidente de la República, que vestía la toga, el jefe del Gobierno, el ministro de Justicia y los altos funcionarios del Tribunal.

El señor Alcalá Zamora ha pronunciado un elocuente discurso.

Terminado el acto, el Presidente de la República se ha trasladado a Palacio.

El señor Lerroux ha sido obsequiado con un banquete, que le ha ofrecido el presidente del alto Tribunal señor Medina. Ha habido varios discursos.

#### En Gijón

### Los pescadores celebran una Asamblea

GIJÓN.—Se ha celebrado una Asamblea extraordinaria por el Pósito de pescadores para tratar de la fórmula propuesta por el gobernador, que fué aceptada en principio por los dueños de las lanchas de pesca y por los marineros, referente a la solución del conflicto.

Fué aprobada la fórmula que consiste en distribuir el 35 por 100 para el matute, correspondiendo dos partes al armador y el 65 por 100 para el llamado Monte mayor.

#### CABRERO, tuestá diariamente selectísimo CAFE

#### En Cádiz

### El capitán Rojas quiere demostrar su inculpabilidad

CADIZ.—El capitán Rojas ha manifestado a su procurador que desea que se celebre cuanto antes la vista de la causa para demostrar su inculpabilidad, ya que se limitó a cumplir órdenes recibidas.

Han llegado la madre y la hermana del capitán Rojas.

#### En Vitoria

### Se suspende un acto organizado por los nacionalistas

VITORIA.—El ministro de la Gobernación ha dado órdenes suspendiendo la celebración del Día de la Patria que proyectaban celebrar los nacionalistas el 1.º de Abril por subsistir el estado de alarma en el país.

## Editorial Popular S. A.

#### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Para dar cumplimiento a los Estatutos de esta entidad, el Consejo de Administración cita a todos los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 31 de Marzo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de La Palma, 9.

Huesca, 15 de Marzo de 1934.—El presidente, Manuel Sender.

¿Es cierto que el señor Pera, gestor de la Diputación, encargado de la visita a los establecimientos benéficos, cobra dietas de 22,50 pesetas por desplazarse de Barbastro al Hospital de Barbastro, que dista, aproximadamente, cien metros del centro de aquella ciudad?